

 <div>Municipio de Roldanillo Alcaldía</div>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 1 DE 5
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	FICHA TÉCNICA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100

FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA
No. SAMCSI003DE2025

OBJETO:
“SUMINISTRO DE INSUMOS, A PRECIO UNITARIO QUE SE REQUIEREN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA”.

ABRIL DE 2025

100

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

1.- DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS:

“SUMINISTRO DE INSUMOS, A PRECIO UNITARIO QUE SE REQUIEREN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA”.

2.- DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO.

El contratista debe cumplir con las siguientes actividades:

Se anexan las especificaciones técnicas:

NOMBRE DE IMPRESORA	REFERENCIA DE TONER	GEZCO S.A.S		ROMIL		ZU MOBILIARIO S.A.S		VALOR UNITARIO (PRECIO OFICIAL)	VALOR UNITARIO (PRECIO OFICIAL)
		VALOR ORIGINAL	VALOR GENERICO	VALOR ORIGINAL	VALOR GENERICO	VALOR ORIGINAL	VALOR GENERICO	TONER ORIGINAL	TONER GENERICO
IMPRESORA LASER MFP 135a/135w/135r/137fnw	W1105JMXTS	\$ 444.500	\$ 74.300	\$ 457.419	\$ 78.796	\$ 467.890	\$ 80.214	\$ 456.603	\$ 77.770
IMPRESORA LASER JET PRO MFP M426dw	CF226AMXTS	\$ 1.739.876	\$ 202.450	\$ 1.755.488	\$ 198.850	\$ 1.757.465	\$ 198.700	\$ 1.750.943	\$ 200.000
IMPRESORA LASER JET PRO M102w	CF217A-SM	\$ 574.230	\$ 159.800	\$ 591.632	\$ 154.765	\$ 588.763	\$ 152.100	\$ 584.875	\$ 155.555
IMPRESORA LASER JET PRO MFP 4103fdw	151X	\$ 1.967.467	\$ 357.100	\$ 1.963.831	\$ 363.765	\$ 1.898.890	\$ 345.800	\$ 1.943.396	\$ 355.555
IMPRESORA LASER JET PRO MFP M428fdw	CF258X	\$ 1.739.876	\$ 290.000	\$ 1.755.488	\$ 285.564	\$ 1.757.465	\$ 291.100	\$ 1.750.943	\$ 288.888
IMPRESORA LASER JET PRO MFP M227dfw	CF230AMXTS	\$ 763.100	\$ 58.976	\$ 744.350	\$ 53.237	\$ 745.379	\$ 54.452	\$ 750.943	\$ 55.555
IMPRESORA LASER ENTERPRISE M611	147X	\$ 2.673.397	\$ 395.790	\$ 2.747.546	\$ 392.190	\$ 2.588.490	\$ 412.020	\$ 2.669.811	\$ 400.000
IMPRESORA LASER JET PRO 1006	CB435/436/285A MXTS	\$ 574.320	\$ 47.960	\$ 591.632	\$ 48.466	\$ 588.763	\$ 50.214	\$ 584.905	\$ 48.880
IMPRESORA HP LASER JET P1102w	CB435/436/285A MXTS	\$ 673.203	\$ 38.975	\$ 679.030	\$ 38.651	\$ 645.878	\$ 35.684	\$ 666.037	\$ 37.770
IMPRESORA LASER JET PRO M12w	CF279A	\$ 631.204	\$ 124.530	\$ 648.468	\$ 122.246	\$ 622.214	\$ 119.890	\$ 633.962	\$ 122.222
IMPRESORA DE TINTA EPSON L3110	TINTA BOTELLA GENERICA NEGRO x 1000 ml (664)	\$ 54.870	\$ 40.950	\$ 85.327	\$ 42.270	\$ 63.575	\$ 36.780	\$ 67.924	\$ 40.000
	TINTA ORIGINAL color negro x 65 ml (544)	\$ 54.870	\$ 79.510	\$ 85.327	\$ 77.280	\$ 63.575	\$ 77.930	\$ 67.924	\$ 78.240
IMPRESORA LASER JET ENTERPRISE M506	(CF287XMXTO)	\$ 1.297.900	\$ 340.000	\$ 1.326.177	\$ 362.099	\$ 1.377.809	\$ 297.900	\$ 1.333.962	\$ 333.333
IMPRESORA MFP 432fdn	W1330	\$ 914.645	\$ 262.450	\$ 916.428	\$ 265.248	\$ 919.870	\$ 272.300	\$ 916.981	\$ 266.666
TOTAL A PRECIO UNITARIO								\$ 14.179.209	\$ 2.460.434
VALOR GLOBAL									\$ 60.000.000

La Alcaldía no aceptará otras especificaciones diferentes a las antes mencionadas.

Los elementos deben ser de excelente calidad.

El proveedor deberá presentar ficha técnica de los productos ofertados con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas descritas y este será causal de RECHAZO en el caso de no presentarse.

La Alcaldía está en su derecho de exigir muestras de los elementos que considere necesarios antes de adjudicar contrato.

El proponente debe certificar por escrito que cuenta con un centro de venta, repuestos y taller (En caso de tener que exigirse una Garantía de los Elementos y/o Toners a Suministrar), el cual será verificado por la entidad al momento de evaluar.

  Municipio de Roldanillo Alcaldía	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 3 DE 5
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	FICHA TÉCNICA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100

El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES.

El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo.

Cualquier cambio el contratista debe asumir los gastos que ello implique

El contratista deberá realizar entregas parciales según lo requerido por la entidad

El contratista debe cambiar el producto en un término no mayor a 24 horas siguiente a su devolución, cuanto este no esté en óptimas condiciones.

Los elementos deben ser entregados en la alcaldía municipal de Roldanillo.

El contratista debe asumir el traslado de los suministros de tóner y tintas hasta el almacén de la administración municipal.

El proponente, con su propuesta debe certificar las anteriores condiciones.

CAPACIDAD TÉCNICA.

El oferente deberá de entregar los distintos productos conforme a las Fichas Técnicas del Proceso, la revisión de las especificaciones técnicas, será realizado por el Supervisor del Contrato, por tanto, el oferente deberá realizar la entrega de productos y cumplir con los detalles de las especificaciones técnicas en los distintos productos.

Al momento de presentar la oferta, los proponentes anexaran en su propuesta Un Plan de Aseguramiento de los Procesos y la Calidad de los Productos, que permita identificar que cuenta con los controles y la organización en sus procesos y realiza controles de la calidad de sus productos, para que sean óptimos y cumplan con los requisitos mínimos de las especificaciones técnicas del proceso; en la propuesta deberá entregar:

Plan de Aseguramiento de los Procesos y la Calidad de los Productos

Como uno de los requisitos técnicos del proceso que contemple como mínimo los siguientes aspectos:

- 1.Descripción de la estructura organizacional y operacional del Proponente para la ejecución del contrato, donde se fijen los niveles de responsabilidad, autoridad y las interrelaciones del personal mínimo profesional, técnico y administrativo, que dirige, efectúa, verifica o revisa el trabajo que afecta la calidad en los distintos procesos para la ejecución del contrato.
2. Descripción de los estándares de calidad, que asegure al Municipio de Roldanillo, que, durante la ejecución del contrato, cumplirá con los requisitos especificados en las fichas técnicas; con este fin debe indicar, o por lo menos referenciar los procedimientos del plan de aseguramiento de la calidad y los procesos que implementará en desarrollo del contrato.
3. Control de documentos y datos: El oferente presentara procedimientos para el desarrollo del contrato tales como:
Correspondencia; imágenes de los productos, fichas técnicas de los equipos y detalles;
Requisitos de control de calidad obtenidos de la inspección obligatoria a los productos, y

  Municipio de Roldanillo Alcaldía	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 4 DE 5
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	FICHA TÉCNICA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100
detallando los procedimientos y procesos que se desarrollan para cumplir con el objeto del presente proceso de selección.

4. Control de Compras: Dentro de este procedimiento, el oferente deberá indicar cómo realiza el control de calidad de todos los materiales y elementos que se van a utilizar en el desarrollo de las entregas y cómo asegura que cumplen con las especificaciones técnicas respectivas, estipuladas en esta Invitación Pública de Mínima Cuantía, para este proceso de selección y con las normas técnicas colombianas o internacionales que le sean aplicables. Además, debe indicar como ejecuta el control de recepción, almacenamiento y preservación de dichos equipos.

5. Control de procesos de campo: Se debe indicar la descripción de los procedimientos involucrados en cada una de las actividades de los procesos de campo, tales como inspecciones, verificación de la calidad, registros y cualquier otro; incluyendo las normas de seguridad industrial, también debe indicar como prevé realizar su control, para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas estipuladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía establecido por el Municipio de Roldanillo.

6. Auditoría interna: El procedimiento de auditoría, debe garantizar que se evidencien claramente todas las no conformidades que se presenten en la implementación de los procedimientos referenciados, velando con la calidad de los productos, las especificaciones técnicas mínimas de la ficha técnica, los diseños del producto, y demás actividades, a auditar en la ejecución del contrato, por tanto, estas actividades deberán ser coordinadas por un profesional: auditor interno en NTC ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental, del cual se presentara sus documentos: Acta o diploma de grado, tarjeta como profesional y certificación de estudios cumplidos como auditor.

7. Acciones preventivas y correctivas: El oferente debe indicar los procedimientos que aplicará en caso de requerirse una acción preventiva o correctiva en caso del rechazo de los productos. El proponente deberá establecer una auditoría interna de calidad, a cargo del auditor interno de calidad, y será de su responsabilidad y auditoria, los informes y demás documentos que dentro del cumplimiento del plan de aseguramiento de calidad se generen durante la ejecución del contrato. Los costos en que incurra el oferente en la implementación y mantenimiento del plan de aseguramiento de calidad y auditorías internas en su compañía.

Antes de la presentación de la oferta, esta debe ser revisada por el Proponente para asegurar que el objeto del presente proceso de selección, satisface las necesidades del Municipio de Roldanillo y que el Proponente tiene la capacidad para cumplir con los requisitos exigidos y cumple con las condiciones establecidas en el presente proceso de selección, para tal cumplimiento, la oferta deberá ser avalada por un profesional en cualquier ingeniería, con especialización o maestría con énfasis en logística y cadenas de abastecimiento que suscriba la oferta con tarjeta profesional vigente.

El Municipio de Roldanillo, se reserva el derecho de aceptar o rechazar los productos y servicios cuando dichos productos no cumplan dichos estándares, los nombres comerciales de materias primas o productos que se llegasen a utilizar en las presentes especificaciones técnicas, se utilizan como referente técnico, podrán utilizarse y proponerse productos de marcas diferentes que cumplan características técnicas iguales o superiores.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

 Municipio de Roldanillo Alcaldía	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 5 DE 5
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	FICHA TÉCNICA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100

- Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como la propuesta presentada.
- Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido
- Constituir las garantías requeridas en la presente invitación en los tiempos estipulados para ello.
- Garantizar buen cumplimiento en el contrato y responder por ello.
- No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley para contratar con el Estado.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- Reemplazar los alimentos que no cumplan con las especificaciones en un tiempo inferior a dos horas.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
- Mantener fijos los precios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato

Ubicación: la entrega de los elementos se hará en el Municipio de Roldanillo, donde determine la Secretaría de Desarrollo Institucional.

Calidad: Todos los elementos entregados deberán ser de primera calidad

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial se estima en SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00) M/CTE.

IMPUESTOS Y TASAS

Serán por cuenta del contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se orienten en el Desarrollo del contrato, sean estos de carácter nacional, departamental o Municipal.

CARGAS ADMINISTRATIVAS:

El contratista al momento de suscribir el contrato asumirá los costos relacionados con los pagos parafiscales y la entidad no asumirá ningún compromiso contractual ni legal, en el tema prestacional que genere o llegare a generar la contratación.

SEGURIDAD INDUSTRIAL:

En cumplimiento de la ley 9 de 1979 y demás que reglamenten la materia, el contratista deberá adoptar medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual y deberá dotar a sus operarios, de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución. Será responsabilidad del contratista salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas a la prestación del servicio.